

Cobertura de prestaciones Covid 19

Estimado Prestador,

1- Los Hisopados para detección SARS Cov 2 NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN previa y tienen cobertura Hominis cuando se realicen:

- Por ingreso por guardia cumpliendo los criterios de realización de los hisopados SARS Cov 2 PCR según NO-2021-07870821-GEDEBA- DVEYCBMSALGP. Acorde a esta nota resolutive, se insta a todos los equipos de salud a confirmar por criterio clínico epidemiológico **NO REALIZAR TOMA DE MUESTRA -HISOPADO-** en aquellos casos que cumplan los siguientes criterios diagnósticos:

- Todo caso sospechoso que reúna 2 o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, odinofagia, dificultad respiratoria, vómitos/diarrea/cefalea/mialgias* y que en los últimos 14 días previos al inicio de los síntomas haya sido contacto estrecho de un caso confirmado por laboratorio. **Los síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.*
- Toda persona que en ausencia de cualquier otra causa identificada comience con pérdida repentina del gusto o del olfato.
- Exceptuando a los siguientes grupos: (serán los casos que se darán cobertura de hisopados)
 - Pacientes que presenten criterios clínicos de internación
 - Pacientes con factores de riesgo (edad ≥60 años, diabetes, enfermedad cardiovascular o respiratoria crónica, insuficiencia renal, cirrosis, inmunocompromiso, obesidad)
 - Personas gestantes, Trabajadores y trabajadoras de la salud
 - Personal esencial
 - Personas fallecidas, sin causa conocida

- Durante el transcurso de una internación cuyo motivo de la misma sea para el seguimiento del Covid 19 positivo.

2- El prestador debe enviar cuando facture lo siguiente, la falta de dicha documentación es motivo de débito:

- Ficha Sisa completa. Es fundamental que se realice la entrevista epidemiológica a las personas que concurran a cualquier nivel del sistema de salud con síntomas compatibles con COVID-19 y toda la información conste en la ficha y en el SNVS 2.0, independientemente de que la consulta implique la toma de una muestra para su estudio por laboratorio.

- Protocolo de laboratorio con resultado de laboratorio donde conste el resultado. Se realice en su institución o realice el servicio tercerizado.

3- Pruebas rápidas inmunocromatográficas para detección de antígeno de SARS-CoV-2 de obtención nasofaríngea.

- Se cubrirá sin necesidad de autorización el test rápido nasofaríngeo para detección de antígeno de SARS-CoV-2.

Con las mismas consideraciones que el punto 1 de Hisopados SARS Cov 2 PCR

- Debe estar incluido en el convenio entre las partes.

4- Se continúa con la NO COBERTURA de Hominis de:

- Hisopados para detección SARS Cov 2 cuando se solicita por protocolos internos de cada establecimiento antes de realizar una cirugía o estudio.
- Hisopados para detección SARS Cov 2 cuando se solicita por motivos de viaje del beneficiario.
- Anticuerpos IgG - IgM SARS Cov 2
- Anticuerpos IgG cuantitativo SARS Cov 2
- Laboratorio a personas asintomáticas, ni con síntomas que no correspondan a la definición de caso. Sin embargo, resulta fundamental poner el foco en la cuarentena de los contactos estrechos por 14 días desde su último contacto con un caso confirmado.